

también hábiles, al de la inserción de esete anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontando el de la inserción.

Apertura de pliegos o celebración de la primera subasta.—Lugar, día y hora: En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Matamala de Almazán a las trece horas del siguiente día al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Segunda subasta.—En el caso de que así proceda, por quedar desierta la primera subasta, se celebrará segunda subasta el día que corresponda, a la misma hora, en el mismo lugar y con las mismas formalidades y precios que para la primera, a los diez días siguientes de celebrada ésta.

Gestión técnica.—El importe de la gestión técnica será de la exclusiva cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición.—Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en provincia de calle número, por derecho propio o en representación de lo cual acredita con en posesión del carnet profesional de la clase; en relación con la subasta de resinación anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha en el monte de la pertenencia de este Ayuntamiento, ofrece la cantidad de pesetas (en letra) por el mencionado aprovechamiento y con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas.

A los efectos de la autorización que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado con el número de la clase

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, así como declaración jurada de no estar afecto por incapacidad e incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

Matamala de Almazán, 17 de enero de 1963.—El Alcalde.—328.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos mercados públicos, uno en la zona de San Antonio, y otro en la de Bonifaz.

El Excmo. Ayuntamiento de San Fernando convoca subasta pública para la ejecución de la obra de construcción de dos mercados públicos, uno en la zona de San Antonio y otro en la de Bonifaz, bajo el presupuesto tipo de contrata de tres millones ochocientos cuarenta mil pesetas (3.840.000 pesetas).

El plazo de ejecución de las obras es de veintiséis meses; los pagos se verificarán por certificaciones de obra ejecutada.

El expediente, con el presupuesto, planos, pliegos de condiciones y demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante este plazo podrán presentarse las proposiciones en sobre cerrado, conteniendo la documentación prevenida.

La garantía provisional que deben constituir los oferentes, en cualquiera de las formas prevenidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, es de ochenta y seis mil ochocientos pesetas (86.800 pesetas).

La proposición, debidamente reintegrada con timbre del Estado, sello municipal de cinco pesetas y sella de la Mutualidad de Administración Local de igual importe, se ajustará al modelo siguiente:

Don vecino de y con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos a regir en la subasta de la obra de construcción de dos mercados públicos, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mismos, por el importe de (aquí la proposición, redactada precisamente en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición que represente mayor ventaja económica entre las admitidas.

El rematante elevará a definitiva la garantía provisional, hasta el importe que resulte de aplicar a la cifra de remate los porcentajes que marca el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 12 de enero de 1963.—El Alcalde.—246.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Turégano (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas del monte de estos propios, titulado La Nava y La Vega, Plan Forestal 1962-63.

De acuerdo con la Ley del Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al siguiente día hábil, después de transcurridos veinte también hábiles, desde el siguiente de ser publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», se celebrará la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios número 169, titulado La Nava y la Vega, con arreglo a lo siguiente:

Pinar titulado La Nava y La Vega: Número de pinos a vida, 19.234; número de pinos a muerte, 7.808. Tasación, 548.296,90 pesetas; precio índice, 635.371,12 pesetas; fianza provisional, pesetas 16.448,90; hora de la subasta, a las trece horas del día.

Pliego de condiciones en la subasta y ejecución del aprovechamiento.—El publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre de 1943.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles de diez a las trece, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta.

Los industriales licitadores están obligados a presentar con su proposición, el certificado profesional para adquirir aprovechamientos que autoriza el ejercicio de la actividad de resinas, expedido por cualquier Distrito Forestal o testimonio notarial del mismo; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad que previene el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, y la carta de pago de haber ingresado en arcas municipales el ingreso de la fianza provisional.

La fianza definitiva será el 6 por 100 del importe total alcanzado en la subasta. Caso de no alcanzar el precio índice, la Corporación contratante se reserva el ejercer el derecho de tanteo.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de esta subasta y del importe del presupuesto formulado por la Jefatura del Distrito Forestal de Segovia, honorarios del contrato, anuncios, reintegros de documentos y todos cuantos otros se refieran con motivo de esta subasta.

Las serojas procedentes de la resinación quedan a favor de la Entidad contratante.

Desierta la primera subasta, se celebrará la segunda en las mismas condiciones y hora fijada en la primera, a los ocho días hábiles.

Modelo de proposición

D mayor de edad, natural de provincia de vecino de domiciliado en la calle número con documento nacional de identidad número en representación de lo cual acredita con poder notarial, en posesión del certificado profesional para adquirir aprovechamientos forestales que autoriza el ejercicio de la actividad de resinas, expedido por el Distrito Forestal de en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 196....., para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte denominado La Nava y la Vega de la pertenencia del Ayuntamiento de Turégano, para el ejercicio 1962-63, se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento, por la cantidad de pesetas (en letra).

Turégano (Segovia) 29 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—262.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 30 de noviembre pasado, acordó la celebración de una subasta pública para la contratación de las obras de instalación de semáforos, hitos de señalización y construcción de una isleta para la ordenación del tráfico en la plaza del Caudillo de esta ciudad cuya licitación se anuncia por medio del presente.

El tipo que ha de servir de base a la subasta se fija en la cantidad de quinientas treinta y un mil trescientas noventa y siete pesetas con treinta y cinco céntimos (531.397,35) a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en esta licitación será de diez mil seiscientos veintisiete pesetas con noventa y cinco céntimos (10.627,95), equivalentes al dos por ciento del presupuesto de las obras.